	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 1 de 5

ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO No. 0047 ARC-ENAP 2024

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de Septiembre del 2024

OBJETO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS: INCLUYE TRANSFORMADORES, GENERADORES, SECCIONADORES, GABINETES DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN, SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA DE BAJA TENSIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico

CIERRE: 16 de agosto de 2024

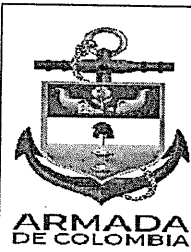
PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000)**, incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2824 del 17 de enero del 2024, distribuidos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El comité técnico evaluador procede a realizar a la verificación técnica de las ofertas recibidas en el proceso de referencia.

OFERENTES:

ITEM	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACREDITACION DE EXPERIENCIA - RUP	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PONDERABLE	PROMOCIÓN DE SERVICIOS	EMPRENDIMIENTO MUJERES	MIPYME
1	UNION TEMPORAL M&L INGENIERIA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	0.25	0.25
2	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	0.25	0.25
3	GOURIYU SISTEMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
4	NEEL INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	No adjunta	0.25
5	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No adjunta	10%	0.25	0.25
6	ASESORIAS Y ACABADOS AVILAS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
7	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	0.25	0.25
8	INGENIERIA ESPECIALIZADA J&J S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				
9	CARLOS JAVIER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	No adjunta	No adjunta	No



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

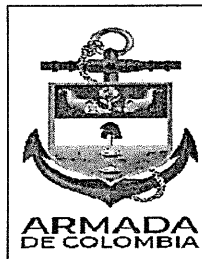
Rige a partir de:
13/10/2023

Página 2 de 5

	BARRIOS HERNANDEZ							adjunta
10	GRUPO AVM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	No cumple	0.25
11	DINGEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO				
12	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	0.25	0.25
13	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	0.25	0.25
14	TELEACCES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	0.25	0.25
15	MARIA ESPERANZA BASTIDAS POSO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO E.B SOLUCIONES INTEGRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	No adjunta	No adjunta	No adjunta
16	JABO CIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	10%	No adjunta	0.25

CONCLUSIONES:

- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **UNIÓN TEMPORAL M&L INGENIERÍA 2024**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.S.** cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **GOURIYU SISTEMAS S.A.S.**, No cumple con los documentos técnicos solicitados, teniendo en cuenta que en la política de seguridad y salud en el trabajo no adjunta el documento de la plataforma del MINISTERIO DE TRABAJO, de conformidad, con lo determinado en el pliego de condiciones, por ende no se verifican los documentos de los factores de ponderación.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **NEEL INGENIERIA S.A.S** cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con el ponderable técnico, la promoción de servicios y el certificado mipyme, sin embargo no adjunta el certificado de emprendimiento mujeres acuerdo el pliego de condiciones
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S** con NIT 901.016.777-2, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de:
13/10/2023

Página 3 de 5

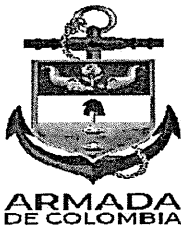
pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.

- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **ASESORIAS Y ACABADOS AVILAS S.A.S** No cumple con los documentos técnicos solicitados por consiguiente teniendo en cuenta que en la acreditación RUP de la cámara de comercio cumple con los códigos solicitados, sin embargo no cumple con la suma igual a 108 SMLMV, como lo dice el pliego de condiciones, así mismo no cumple con la política de seguridad y salud en el trabajo ya que no adjunta un documento de la plataforma del MINISTERIO DE TRABAJO como lo dice el pliego de condiciones, por ende no se verifican los documentos de los factores de ponderación.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 901.023.988-9, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **INGENIERIA ESPECIALIZADA J&J S.A.S** No cumple con los documentos técnicos solicitados por consiguiente se solicita subsanar la acreditación RUP ya que en el documento de la cámara de comercio cumple con el código 72151500 con la suma igual o mayor a 108SMLMV, sin embargo, en la experiencia no se evidencia uno de los otros dos códigos como lo dice el pliego de condiciones, así mismo no cumple con la política de seguridad y salud en el trabajo ya que no adjunta el documento por la plataforma del MINISTERIO DE TRABAJO como lo dice el pliego de condiciones, por ende no se verifican los documentos de los factores de ponderación.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta del sr **CARLOS JAVIER BARRIOS HERNÁNDEZ**, cumple con los documentos técnicos solicitados por consiguiente, *de conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015*, lo anterior teniendo en cuenta que la proponente se presenta como persona natural, trabajadora independiente sin contrato de prestación de servicios ni trabajadores a cargo, no se cumplen los requisitos legales o reglamentarios para encontrarse obligada a cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con el ponderable técnico, mas no adjunta la promoción de servicios, certificado mipyme y el certificado de emprendimiento mujeres acuerdo el pliego de condiciones
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **GRUPO AVM S.A.S** con NIT 900.619.329-0, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifican los factores de ponderación en el cual se observa que no cumplen con el de emprendimiento de mujeres de conformidad con el Decreto 1082 Artículo

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 4 de 5

2.2.1.2.4.2.14, teniendo en cuenta que no anexaron el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **DINGEL S.A.S**, No cumple con la totalidad de los documentos técnicos solicitados teniendo en cuenta que aporta el documento Seguridad y Salud en el Trabajo, pero al momento de revisar el archivo no abre y en el periodo de subsanar el documento no lo envía en el formato establecido y no se puede verificar la información solicitada de conformidad con el pliego de condiciones, por ende no se verifican los documentos de los factores de ponderación.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **BUSINESS CENTER WAL S.A.S** con NIT 900.816.809-9, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **TELEACCES LTDA**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **MARIA ESPERANZA BASTIDAS POSO propietaria del establecimiento de comercio E.B SOLUCIONES INTEGRALES**, cumple con los documentos técnicos solicitados por consiguiente, *de conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015*, lo anterior teniendo en cuenta que la proponente se presenta como persona natural, trabajadora independiente sin contrato de prestación de servicios ni trabajadores a cargo, no se cumplen los requisitos legales o reglamentarios para encontrarse obligada a cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, así mismo se verifica los factores de ponderación cumpliendo con el ponderable técnico, mas no adjunta la promoción de servicios, certificado mipyme y el certificado de emprendimiento mujeres acuerdo el pliego de condiciones
- El comité técnico evaluador concluye que la propuesta de **JABO CIA S.A.S**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se encuentran habilitados técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia, así mismo se

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 5 de 5

verifica los factores de ponderación cumpliendo con todos los documentos solicitados acuerdo el pliego de condiciones.

ITEM	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL M&L INGENIERIA 2024	HABILITADO
2	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S.	HABILITADO
3	GOURIYU SISTEMAS S.A.S	NO CUMPLE
4	NEEL INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
5	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S	HABILITADO
6	ASESORIAS Y ACABADOS AVILAS S.A.S	NO CUMPLE
7	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO
8	INGENIERIA ESPECIALIZADA J&J S.A.S	NO CUMPLE
9	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	HABILITADO
10	GRUPO AVM S.A.S	HABILITADO
11	DINGEL S.A.S	NO CUMPLE
12	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	HABILITADO
13	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	HABILITADO
14	TELEACCES LTDA	HABILITADO
15	MARIA ESPERANZA BASTIDAS POSO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO E.B SOLUCIONES INTEGRALES	HABILITADO
16	JABO CIA S.A.S	HABILITADO

Por lo anterior, De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la Ley.

Atentamente



Suboficial Segundo **HENAO GAMBOA JOSE GUILLERMO**
Comité evaluador Técnico del proceso No. 0047 ARC-ENAP 2024